



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por ALVAREZ
CHAVEZ Consuelo Andrea FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2021 17:06:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Chiclayo, 29 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000153-2021-MIDIS/PNCM-UTLAMB

Señor:

ALFONSO SANCHEZ CAJO

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente.-

Asunto : CASO N° 236-2021-CTVC/LAM

Referencia: OFICIO N°051-2021-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 13 de diciembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 236-2021-CTVC/LAM, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "**SHUMAG ITI**". Cabe precisar que, el oficio de la referencia fue recibido a través del What's App de la JUT. Sin embargo, de acuerdo a lo manifestado por el CTVC de Lambayeque, dicho oficio fue derivado a mesa partes de la sede central del PNCM (se desconoce la fecha de recepción).

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**SHUMAG ITI**" del SAF, reconocido con RDE N°1998-2019-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe de la Unidad Territorial de Lambayeque. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 110 familias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. PROGRAMA NO PAGA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO MONETARIO AL ACTOR COMUNAL.** *Durante la entrevista se preguntó a la Sra. Bernandina en el mes pasado ¿Recibió su incentivo monetario oportunamente?, respondió NO (le deben el mes septiembre 2021).*

Según lo establecido en la Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM" versión 01 y sus procedimientos", aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece en su (Numeral 4.4.5 Actores Comunales); los Actores Comunales son miembros de la comunidad que realizan actividades de voluntariado para la prestación de los servicios que brinda el PNCM. Estos reciben un incentivo monetario con una frecuencia mensual por el desarrollo de sus actividades de voluntariado, el cual no tiene carácter de contraprestación, ni remunerativo y no genera un vínculo laboral con el PNCM.

Por su parte, la Directiva N° 16-2020 MIDIS/PNCM-DE, denominada "Gestión de Recursos Financieros del Estado que Reciben los Comités de Gestión Reconocidos por el PNCM en el marco del Decreto Supremo N° 007-2020/MIDIS, aprobado mediante la RDE N°385-2020-MIDIS/PNCM "Directiva Gestión de recursos financieros del Estado que reciben los CG reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más en el marco del DS 007-2020/MIDIS" (numeral 5.2.1. Transferencias Ordinarias); dispone que el PNCM puede transferir recursos financieros a sus comités de gestión para la entrega de incentivos monetarios de los siguientes actores comunales:

- Servicio de Cuidado Diurno: madre cuidadora, madre guía, guía de familia, socia(o) de cocina, apoyo de limpieza y vigilancia y el apoyo administrativo;
- Servicio de Acompañamiento a Familias: facilitador(a) y apoyo administrativo.

La entrega del incentivo monetario a los actores comunales puede realizarse: i) directamente, la junta directiva del comité de gestión entrega los incentivos monetarios, de acuerdo a los plazos que acuerda con sus actores comunales; ii) el PNCM, previa facultad otorgada por los comités de gestión, efectúa el abono del incentivo monetario a la cuenta bancaria de cada uno de los actores comunales del comité de gestión, ello, en el marco del "Plan Anual de Inclusión Financiera 2021", aprobado mediante la RDE N° 472-2021-MIDIS/PNCM.

Sin embargo, la entrega del incentivo monetario puede retrasarse cuando el comité de gestión no recibe transferencias financieras por no haber realizado el requerimiento dentro de los plazos establecidos o no cumple con lo dispuesto en la Directiva N° 16-2020 "Gestión de recursos financieros del estado que reciben los comités de Gestión reconocidos por el PNCM, en el marco del DS 007-2020-MIDIS", que indica lo siguiente: para que un comité de gestión puede recibir transferencia de recursos financieros; debe tener su convenio de cooperación y reconocimiento de junta directiva vigente; así como no presentar justificaciones pendientes por encima del 30% correspondiente a transferencias ordinarias y extraordinarias.

Asimismo, puede darse que el comité de gestión, a pesar de contar con los recursos financieros para la entrega de los incentivos monetarios, por algún motivo la junta directiva no acudió a la entidad bancaria a realizar el retiro de los fondos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

De acuerdo a la Directiva N°16-2020-MIDIS/PNCM-DE, denominada Gestión de Recursos Financieros del Estado que reciben los Comités de Gestión reconocidos por el PNCM, aprobada mediante RDE N° 385-2020-/PNCM, en el numeral 5.9, Literal b.1 se indica que los Comités de Gestión del SAF y SCD presentan la justificación de gastos en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores al término de la ejecución.

El punto crítico se considera Infundado.

Al respecto, se precisa que, se ha realizado las indagaciones y se ha verificado que, el incentivo del mes de setiembre fue transferido con la RDE 486-2021-MIDIS/PNCM, el 13 de octubre de 2021 y abonado a las cuentas personales de los facilitadores. Adjunto Anexo 01: Pantallazo de la RDE 486-2021-MIDIS/PNCM.

2. PROGRAMA NO ENTREGA AL ACTOR COMUNAL IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LA COVID – 19. *Durante la entrevista se preguntó a la Sra. Bernandina Tantarico Manayay, en los últimos dos meses el ¿programa le ha entregado materiales de protección COVID 19 (mascarilla KN95, guantes, toca o redecilla, cubre zapatos), manifestando que solamente ha recibido 6 unidades de mascarillas KN95 y un (1) alcohol gel, NO recibiendo guantes, toca o redecilla, cubre zapatos.*

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", el Programa realiza la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos del Kit de implementos sanitarios del facilitador, a fin de dotar materiales de protección para los facilitadores que participan de la actividad presencial de entrega del kit DIT y el kit de higiene y protección para las familias usuarias del servicio de acompañamiento a familias, con la finalidad de fortalecer las prácticas de cuidado saludable que contribuyan a disminuir los factores de riesgo a la salud, y disminuir el riesgo de contagio de la COVID-19.

El kit de implementos sanitarios del Facilitador consta de: mascarillas KN95 (6 unidades), alcohol gel de 70° (frasco de 200ml a más). De acuerdo a programación corresponde la entrega de un kit bimestral, correspondientes a los periodos: julio-agosto, setiembre-octubre y noviembre-diciembre.

En el caso de los Kit de implementos sanitarios para actores comunales del SCD para la distribución de los kits de higiene y protección, Kit DIT, de los alimentos por parte de los AC (madres cuidadoras, madres guías, guías de familia y socias de cocina), así como para las acciones de higiene y desinfección y otras tareas a cargo de las SC. Los insumos son mascarilla (descartable), guantes (descartables), toca o redecilla (descartables) y cubre zapatos (descartables). La entrega es al Servicio alimentario y se utiliza según necesidad.

Estas transferencias se realizan a los Comités de Gestión, de manera mensual, bimestral o trimestral, a fin de adquirir los materiales e insumos, en el marco del Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS y RDE N° 035-2021-MIDIS/PNCM. Los

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Comités de Gestión requieren las transferencias para el rubro, y excepcionalmente si el CG no puede realizar el requerimiento de transferencia de estos rubros, por alguna contingencia, la UTAI, a través de sus Coordinadores/as o quien haga sus veces, realizará el requerimiento.

Del punto crítico 02 se considera INFUNDADO

Al respecto, se precisa que, se ha realizado las indagaciones y se ha verificado que, en el marco de la Directiva "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas en contextos no presenciales" versión 01 aprobada con RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM de fecha 14 de junio de 2021, deberán ejecutarse de acuerdo a las precisiones técnicas sobre la adquisición y distribución de los materiales para la adquisición de implementos sanitarios a las facilitadoras, **en este contexto el entrevistador a preguntado según el rubro de implementos sanitarios del SERVICIO DE CUIDADO DIURNO**, lo cual contempla (mascarilla KN95, guantes, toca o redecilla, cubre zapatos).

Sin embargo, **para el Servicio de Acompañamiento a familias según el ANEXO N°02**, cuyo objetivo se orienta a establecer las precisiones técnicas que orienten la ejecución de los recursos transferidos para la adquisición y distribución de los implementos sanitarios para la Facilitadora/or que realiza actividades del Programa que requieran presencialidad, sobre cobertura la compra de 6 unidades de mascarillas KN95 y un (1) alcohol gel. Por lo que, se adjunta el Anexo 02: Pantallazo de las precisiones técnicas y ficha de control de entrega de implementos sanitarios a facilitadores del CG Shumag Iti

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lambayeque, del **CASO N° 236-2021-CTVC/LAM** se precisa:

El punto crítico 01 y 02 se considera INFUNDADO, en coherencia a los criterios técnicos establecidos en el programa

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CONSUELO ANDREA ALVAREZ CHAVEZ
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 01: Pantallazo de RDE 486-2021-MIDIS/PNCM, de fecha 13/10/2021 en donde se transfiere el incentivo del mes de setiembre 2021 a la cuenta de los facilitadores.

Unidad Territorial/Oficina de Coordinación Territorial	Provincia	Distrito	CG ID	Comité de Gestión	Código de Persona	Apellidos y Nombres	Tipo Doc.	Num. Doc.	Teléfono	Cargo	Monto	Número Cuenta	Mes de Incentivo	N° Resolución	SIAF	FECHA DE GIRO	C/P	CARTA ORDEN	FECHA DE ABONO
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	1639	SHUMAG ITI	326139	HUAMAN DE LOS SANTOS, CESAR	DNI	45120665	951596826	Facilitador	460.00	04094252836	SETIEMBRE	486-2021	05927	13/10/2021	14409	21002569	14/10/2021
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	1639	SHUMAG ITI	326314	BARRIOS CALLACA, MARTINA	DNI	43528159	945120537	Facilitador	460.00	04094232916	SETIEMBRE	486-2021	05927	13/10/2021	14409	21002569	14/10/2021
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	1639	SHUMAG ITI	375390	HUAMAN CALDERON, LISVE	DNI	41022336	950243945	Facilitador	460.00	04094232908	SETIEMBRE	486-2021	05927	13/10/2021	14409	21002569	14/10/2021
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	1639	SHUMAG ITI	375398	HUAMAN REYES, CARMEN IRENE	DNI	42623265	942319034	Facilitador	460.00	04094232886	SETIEMBRE	486-2021	05927	13/10/2021	14409	21002569	14/10/2021
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	1639	SHUMAG ITI	375399	SANCHEZ REYES, SEGUNDO OSWALDO	DNI	42381355	948117156	Facilitador	460.00	04094232924	SETIEMBRE	486-2021	05927	13/10/2021	14409	21002569	14/10/2021
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	1639	SHUMAG ITI	375400	HUAMAN SANCHEZ, JANETH YULIA	DNI	73512793	972576335	Facilitador	460.00	04094252844	SETIEMBRE	486-2021	05927	13/10/2021	14409	21002569	14/10/2021
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	1639	SHUMAG ITI	375417	TANTARICO MANAYAY, ANTONIO	DNI	17437859	945274346	Facilitador	460.00	04094232878	SETIEMBRE	486-2021	05927	13/10/2021	14409	21002569	14/10/2021
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	1639	SHUMAG ITI	565643	HUAMAN CALLACA, AGUSTIN	DNI	49627801	938479872	Facilitador	460.00	04094252828	SETIEMBRE	486-2021	05927	13/10/2021	14409	21002569	14/10/2021
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	1639	SHUMAG ITI	759706	MANAYAY CALLACA, YUDITH HILDA	DNI	73497468	948135385	Facilitador	460.00	04094252852	SETIEMBRE	486-2021	05927	13/10/2021	14409	21002569	14/10/2021
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	1639	SHUMAG ITI	860534	BARRIOS CALLACA, HERMELINDA	DNI	46152079	951845662	Facilitador	460.00	04094232894	SETIEMBRE	486-2021	05927	13/10/2021	14409	21002569	14/10/2021
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	1639	SHUMAG ITI	883080	TANTARICO MANAYAY, BERNARDO	DNI	42490668	947826633	Facilitador	460.00	04094232932	SETIEMBRE	486-2021	05927	13/10/2021	14409	21002569	14/10/2021
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	1639	SHUMAG ITI	898877	TANTARICO BARRIOS, JOHAN CARLOS	DNI	75619089	916033951	Apoyo Admin	300.00	04094232940	SETIEMBRE	486-2021	05927	13/10/2021	14409	21002569	14/10/2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 02: Pantallazo de las precisiones técnicas y ficha de control de entrega de implementos sanitarios a facilitadores del CG Shumag Iti



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PRECISIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA PARA IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA LA FACILITADORA/OR – SAF

I. OBJETIVO

Establecer las precisiones técnicas que orienten la ejecución de los recursos transferidos a los Comités de Gestión para la adquisición y distribución de los implementos sanitarios para la Facilitadora/or que realiza actividades del Programa que requieran presencialidad.

II. IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA LA FACILITADORA/OR

Para el cumplimiento de la entrega de los kits mencionados a las familias usuarias de SAF, el Programa dota un kit de implementos sanitarios para el facilitador que consta de: i) mascarillas descartables, ii) alcohol en gel de 70°, a fin de prevenir y disminuir el riesgo de contagio de la COVID-19 durante las actividades que requieran presencialidad como la entrega del Kit DIT y Kit de higiene y protección a las familias usuarias del Servicio de Acompañamiento a Familias

Materiales del Kit Implementos Sanitarios para Facilitadora/or

N°	MATERIALES	CANTIDAD	FRECUENCIA
1	ALCOHOL GEL DE 70°	1	BIMESTRAL
2	MASCARILLA RESPIRADOR KN 95	6	
3	BOLSA *	1	

* La bolsa de polietileno deberá ser de un color claro y tamaño que contenga los materiales de los implementos sanitarios.

III. CARACTERÍSTICAS DEL KIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS:

N°	Bienes/Materiales	Presentación	Unidad	Costo referencial del Kit
1	Alcohol gel de 70°	200 ml a más	1	S/. 24.10
2	Mascarilla respirador KN95	Unidad	6	
3	Bolsa*	Unidad	1	
COSTO REFERENCIAL DEL KIT				S/. 24.10

* La bolsa de polietileno deberá ser de un color claro y tamaño que contenga los materiales de los implementos sanitarios.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Lista de facilitadores que recibieron kit de implementos sanitarios

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DEL KIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORAS/ES DEL SAP*				Código	UTAL.FIL.021
PERIODO: SEPTIEMBRE - OCTUBRE		RA N°: 493-2021						Versión:	01
UT/OCT: LAMBAYEQUE		COMITÉ DE GESTIÓN: SHUMAG ITI				NOMBRE DEL AT: ESY ELIZABETH ARCE QUISPE			
ID CG: 1639		NOMBRE DE MIEMBRO DE COMITÉ DE GESTIÓN QUE ENTREGA: SANTOS SIMEON HUAMAN REYES							
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE		PROVINCIA: FERREÑAFE				DISTRITO: CAÑARIS		CENTRO POBLADO: CHILASQUE	
N°	FECHA	CÓDIGO DEL FACILITADORIA	APELLIDOS Y NOMBRES FACILITADORIA	DNI	MATERIALES DEL KIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME		
					(5) Mascarillas (respirador KN95)	(1) Alcohol gel de 70° (Frasco 200ml o más)			
1	23/09/2021	565643	HUAMAN CALLACA AGUSTIN	43627801	1	1			
2	23/09/2021	375417	TANTARICO MANAYAY ANTONIA	17437859	1	1			
3	23/09/2021	883080	TANTARICO MANAYAY BERNARDINA	42490668	1	1			
4	23/09/2021	375398	HUAMAN REYES CARMEN IRENE	42623265	1	1			
5	23/09/2021	326139	HUAMAN DE LOS SANTOS CESAR	45120665	1	1			
6	23/09/2021	860534	BARRIOS CALLACA HERMELINDA	46152079	1	1			
7	23/09/2021	375400	HUAMAN SANCHEZ JANETH YULIANA	73512793	1	1			



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

8	23/09/2021	375390	HUAMAN CALDERON LISVE	41022336	1	1	<i>[Signature]</i>
9	23/09/2021	326314	BARRIOS CALLACA MARTINA	43528159	1	1	<i>[Signature]</i>
10	23/09/2021	375399	SANCHEZ REYES SEGUNDO OSWALDO	42381355	1	1	<i>[Signature]</i>
11	23/09/2021	759706	MANAYAY CALLACA YUDITH HAYDEE	73497468	1	1	<i>[Signature]</i>

E.G. SUMAGITI
[Signature]
Santos Simeón Huaman Reyes
PRESIDENTE
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA MIEMBRO DEL CG
NOMBRE: SANTOS SIMEÓN HUAMAN REYES
DNI: 17438014
CARGO: PRESIDENTE
*La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT

[Signature]
FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV
NOMBRE: PEDRO HUAMAN DE LOS SANTOS
DNI: 44133634
CARGO: CONSEJO DE VIGILANCIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Fotografías de los kits de implementos sanitarios entregados a los facilitadores

